



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00170603- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

La resolución RD-2024-784-E-UNC-DEC#FCQ, en la que el señor Decano ad referendum de este Cuerpo resuelve: Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Pablo Joaquín DE BERNARDO (DNI. 36145257) de la carrera de Farmacia, y en consecuencia reconocerle, por la vía de la excepción, lo actuado en los dos centros de práctica a los cuales asistió considerando que ha cumplido con más del 80% de las asistencias requeridas en la asignatura, de acuerdo a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura; y

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la resolución RD-2024-784-E-UNC-DEC#FCQ en todos sus términos la cual se adjunta a la presente. -

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -